

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Primero Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 087

Fecha Estado: 09/09/2020

Página: 1

Nro. Proceso		Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00363	2019	Ejecutivo	ELEAZAR SOTO BETANCUR	CONSTRUCCIONES MIL S.A.S	Auto requiriendo a parte Previo a resolver la solicitud de medida cautelar, y ausente en dicho escrito el juramento sobre los bienes denunciados, se requiere al apoderado judicial de la parte ejecutante para prestarlo.	08/09/2020	
00101	2020	Ordinario	JAIRO DE JESUS MUÑOZ SIERRA	MATEC LIGISTICA	Auto admitiendo demanda ordinaria y reconoce apoderado	08/09/2020	
00106	2020	Ley 1010/06	GLADIS ELENA CASTAÑO	FACTOR DIFERENCIAL S.A.S	El Despacho Resuelve Se advierte la forma errada en los trámites de notificaicón del auto admisorio de la demanda a la demandada. Remite a lo dispuesto en el art. 8 del Dcto 806 de 2020	08/09/2020	
00112	2020	Tutelas	LUIS ALONSO POLO ROJANO	INPEC - CENTRO PENITENCIARIO DE ITAGUI - LA PAZ	El Despacho Resuelve Conceder la impugnación interpuesta por el accionante, contra la sentencia que decició esta instancia. Remitir el expediente a la Sala Laboral del TSM, para surtir la actuación.	08/09/2020	
00113	2020	Ordinario	BERTILDA HINCAPIE	HEREDEROS MARIA OLIVA ESCOBAR DEL VALLE	Auto rechazando demanda Archivar las diligencias, ordenándose la cancelación del registro respectivo.	08/09/2020	
00117	2020	Ordinario	RAFAEL ANTONIO CARVAJAL VILLEGAS	C.I DOÑA PAULA S.A.	Auto admitiendo demanda ordinaria y reconoce apoderado	08/09/2020	
00118	2020	Tutelas	LEIDY MARITZA ALVAREZ FRANCO	ANDRES MAURICIO MOJICA PERICO	El Despacho Resuelve Negar la nulidad formulada por el director general de Sanidad Militar.	08/09/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN
EN LA FECHA 09/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


MARILYN MONTOYA TEJADA
Secretario(a)